

RESOLUCIÓN CAL-HKK-2023-2025-0029

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 122 de la Constitución de la República y 13 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa señalan que el Consejo de Administración Legislativa, CAL, es el máximo órgano de administración legislativa;

Que, el artículo 126 de la Constitución de la República señala que, para el cumplimiento de sus labores, la Asamblea Nacional se regirá por la ley correspondiente y su reglamento interno;

Que, el artículo 134 de la Constitución de la República y el artículo 54 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, establecen la iniciativa de presentar proyectos de ley y a quienes correspondería presentarlos;

Que, el artículo 136 de la Carta Magna determina que los proyectos de ley deberán referirse a una sola materia y serán presentados a la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional con la suficiente exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que con la nueva ley se derogarían o se reformarían. Si el proyecto no reúne estos requisitos no se tramitará;

Que, el artículo 55 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en lo referente a la presentación del proyecto, establece que los proyectos de ley serán presentados a la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional, quien ordenará a la Secretaría General de la Asamblea Nacional distribuya y difunda el proyecto a todas las y los asambleístas y en el portal web oficial de la Asamblea Nacional, y se remita al Consejo de Administración Legislativa;

Que, el artículo 56 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en lo referente a la calificación del proyecto, determina que el Consejo de Administración Legislativa calificará los proyectos y verificará que cumplan con los requisitos, estableciendo la prioridad para su tratamiento;

Que, mediante Resolución Nro. CEPJEE-2023-2025-001, de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado, se resolvió unificar los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presentado el 28 de octubre de 2021, por el exasambleísta Troya Fuertes Marcos Stalin y Jachero Elías;
2. Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presentado el 17 de enero de 2022, por el exasambleísta Almeida Luis;
3. Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa para el Dinamismo Parlamentario, presentado el 22 de marzo de 2022 por el exasambleísta Chiriboga High Guido;
4. Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa que establece el teletrabajo en modalidad excepcional en horas y días no laborales y por motivos de salud, como alternativa a las actividades presenciales de legislación y fiscalización de la Asamblea Nacional, presentado el 22 de marzo de 2022, presentado por el exasambleísta Weber Moreno Geraldine;
5. Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria Integral a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presentado el 12 de abril de 2022 por la exasambleísta Gónzales Alcivar Luisa y la asambleísta Mendoza Jiménez Patricia;
6. Proyecto de Ley Orgánica Reformatorio a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presentado el 16 de mayo de 2022, por el exasambleísta Muñoz López Cristian Pabel;
7. Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presentado el 19 de mayo de 2022 por la asambleísta Holguín Naranjo Marcela Priscila;
8. Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presentado el 18 de julio de 2022 por la asambleísta Sánchez Urgilés Sandra Sofía;
9. Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presentado por el 16 de mayo de 2022 por el exasambleísta Vanegas Cortázar Ricardo Xavier;
10. Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presentado el 03 de junio de 2022 por el exasambleísta Santos Sabando Xavier Adolfo;
11. Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa y al Código Orgánico Monetario y Financiero,

presentado el 08 de junio de 2022 por el exasambleísta Pereira Chamba Darwin Stalin;

12. Proyecto de Ley Orgánica para garantizar la efectiva fiscalización y comparecencia de autoridades ante el pleno de la Asamblea Nacional Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presentado el 08 de junio de 2022 por el exasambleísta Viteri Jiménez Natalie;

13. Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presentado el 21 de julio de 2022 por la asambleísta Raffo Guevara Ana María;

14. Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presentado el 14 de julio de 2022 por el exasambleísta Cadena Carrera Marlon Wulester;

15. Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presentado el 14 de julio de 2022, por la exasambleísta Sacancela Quishpe Blanca Lucrecia;

16. Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de la Función Legislativa que regula la participación ciudadana en las sesiones virtuales y el teletrabajo, presentado el 09 de agosto de 2022 por la asambleísta Cuesta Santana Esther;

17. Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa para garantizar la participación de las y los asambleístas cuya lengua materna no es el castellano mediante intérpretes simultáneos, presentado el 12 de julio de 2022 por el asambleísta Ulcuango Farinango Ricardo;

18. Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de la Función Legislativa para asegurar la capacidad de fiscalización de la Asamblea Nacional, presentado el 24 de agosto de 2022 por el exasambleísta Abad Verduga Joel;

19. Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presentado 16 de septiembre de 2022 por el asambleísta Velasco Erazo Pedro;

20. Proyecto de Ley Orgánica a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presentado el 07 de julio de 2022 por el exasambleísta Molina Menéndez María Gabriela;

21. Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presentado el 07 de julio de 2022 por el exasambleísta Cuesta Concarí María Mercedes;

22. Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presentado el 18 de marzo de 2019 por el exasambleísta Campoverde Absalón; y,

23. Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presentado el 08 de marzo de 2019 por el exasambleísta Duchi Encarnación.

Que, mediante Memorando Nro. AN-CJEE-2023-0077-M, de 04 de diciembre de 2023, el señor abogado Fernando Enrique Cedeño Rivadeneira, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado, puso en conocimiento del señor Presidente de la Asamblea Nacional la Resolución **Nro. CEPJEE-2023-2025-001 aprobada por la Comisión, mediante la cual se solicita autorización para la unificación de proyectos de ley, relativos a la Función Legislativa; y,**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

RESUELVE:

Artículo 1.- AUTORIZAR, la unificación de los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presentado el 28 de octubre de 2021, por el exasambleísta Troya Fuertes Marcos Stalin y Jachero Elías;

2. Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presentado el 17 de enero de 2022, por el exasambleísta Almeida Luis;

3. Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa para el Dinamismo Parlamentario, presentado el 22 de marzo de 2022 por el exasambleísta Chiriboga High Guido;

4. Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa que establece el teletrabajo en modalidad excepcional en horas y días no laborales y por motivos de salud, como alternativa a las actividades presenciales de legislación y fiscalización de la Asamblea Nacional, presentado el 22 de marzo de 2022, presentado por el exasambleísta Weber Moreno Geraldine;

5. Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria Integral a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presentado el 12 de abril de 2022 por la exasambleísta Gónzales Alcívar Luisa y la asambleísta Mendoza Jiménez Patricia;
6. Proyecto de Ley Orgánica Reformatorio a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presentado el 16 de mayo de 2022, por el exasambleísta Muñoz López Cristian Pabel;
7. Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presentado el 19 de mayo de 2022 por la asambleísta Holguín Naranjo Marcela Priscila;
8. Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presentado el 18 de julio de 2022 por la asambleísta Sánchez Urgilés Sandra Sofía;
9. Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presentado por el 16 de mayo de 2022 por el exasambleísta Vanegas Cortázar Ricardo Xavier;
10. Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presentado el 03 de junio de 2022 por el exasambleísta Santos Sabando Xavier Adolfo;
11. Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa y al Código Orgánico Monetario y Financiero, presentado el 08 de junio de 2022 por el exasambleísta Pereira Chamba Darwin Stalin;
12. Proyecto de Ley Orgánica para garantizar la efectiva fiscalización y comparecencia de autoridades ante el pleno de la Asamblea Nacional Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presentado el 08 de junio de 2022 por el exasambleísta Viteri Jiménez Natalie;
13. Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presentado el 21 de julio de 2022 por la asambleísta Raffo Guevara Ana María;
14. Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presentado el 14 de julio de 2022 por el exasambleísta Cadena Carrera Marlon Wulester;

15. Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presentado el 14 de julio de 2022, por la exasambleísta Sacancela Quishpe Blanca Lucrecia;

16. Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de la Función Legislativa que regula la participación ciudadana en las sesiones virtuales y el teletrabajo, presentado el 09 de agosto de 2022 por la asambleísta Cuesta Santana Esther;

17. Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa para garantizar la participación de las y los asambleístas cuya lengua materna no es el castellano mediante intérpretes simultáneos, presentado el 12 de julio de 2022 por el asambleísta Ulcuango Farinango Ricardo;

18. Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de la Función Legislativa para asegurar la capacidad de fiscalización de la Asamblea Nacional, presentado el 24 de agosto de 2022 por el exasambleísta Abad Verduga Joel;

19. Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presentado el 16 de septiembre de 2022 por el asambleísta Velasco Erazo Pedro;

20. Proyecto de Ley Orgánica a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presentado el 07 de julio de 2022 por el exasambleísta Molina Menéndez María Gabriela;

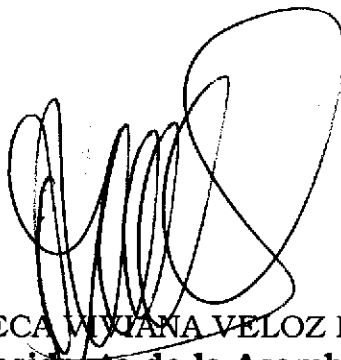
21. Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presentado el 07 de julio de 2022 por el exasambleísta Cuesta Concari María Mercedes;

22. Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presentado el 18 de marzo de 2019 por el exasambleísta Campoverde Absalón; y,

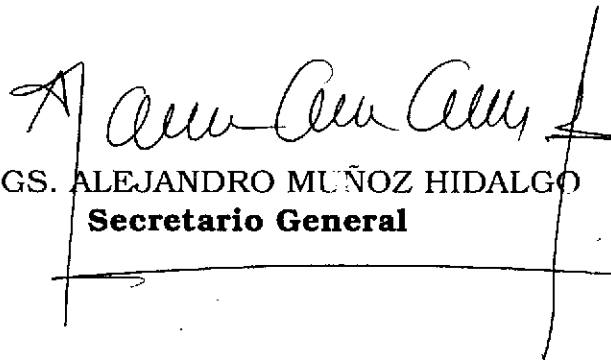
23. Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presentado el 08 de marzo de 2019 por el exasambleísta Duchi Encarnación.

Artículo 2.- NOTIFICAR, a través de Secretaría General con el contenido de la presente Resolución, a la Presidencia de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado, para los fines pertinentes.

Dada en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de diciembre del dos mil veintitrés.



SRTA. REBECA WIXIANA VELOZ RAMÍREZ
**Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional,
en ejercicio de la Presidencia**



MGS. ALEJANDRO MUÑOZ HIDALGO
Secretario General